## DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

## Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales				
2. Concepto	0	2	Actualizació	
Espacio reservado para la DIAN				



4. Número de formulario

14356497952



	(415)//0/212489984(8020) 000001435649/95 2				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico				
1 4 8 0 1 0 9 2 <b>–</b> 6 Impuestos de Bogotá	(3 2)				
IDEN	TIFICACION				
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:				
Persona natural o sucesión ilíquida  2 Cédula de ciudadanía	1 4 8 0 1 0 9 2				
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:				
COLOMBIA 1 6 9 Valle del Cauca	7 6 Tulua 8 3 4				
31. Primer apellido CASTAÑEDA  32. Segundo apellido CASTAÑEDA  33. Primer nombre JOSE  LUIS					
35. Razón social:					
36. Nombre comercial: 37. Sigla					
(UB	ICACION				
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:				
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	Dogotá, D.C.				
41. Dirección principal CR 74 A BIS 68 68					
42. Correo electrónico: 43. Apartado aéreo 44. Telefono 1: 45. Telefono 2:					
JOLUCAS050485@HOTMAIL.COM 3212696129					
CLASIFICACION					
Actividad econômica	Ocupación				
Actividad principal Actividad secundada 46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	Otras actividades 52. Número establecimientos				
9,0,0,6 2 0 1 0 0 1 0 1	50. Código: 1 2 51. Código Establicamentos				
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18					
12- Ventas régimen simplificado					
Usuarios aduaneros	Exportadores				
	·				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3				
54. Código:	57. Modo				
	58. CPC				
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios:	0 61. Fecha: 2 0 1 5 1 1 1 2				
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.	Firma autorizada:				
Inexactitud en que incurra podra ser sancionada.  Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013					
Firma del solicitante:	984. Nombre CASTAÑEDA CASTAÑEDA JOSE LUIS				
	985. Cargo: CONTRIBUYENTE				